

ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00011-24			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/11/2024			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000039	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE PAPEL RECICLADO PARA LA DRLP - GESTIÓN 2024		
Fecha de Elaboración:	20-mar-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA PAPELES DE BOLIVIA - PAPELBOL	Propietario o Representante Legal:	RONAL GRANDON COAQUIRA		
Dirección:	AV. JAIMES FREYRE EDIF. IMPEXPAP II, PISO 5 OF. 5 Nº 9 ZONA SOPOCACHI ALTO	Correo Electrónico:	ronal.grandon@sedem.gob.bo;		
Teléfono:	2147001	NIT o CI:	151538021		
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DRLP/EA/INFPC/1/2024 con fecha de recepción del 19 de marzo de 2024 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/65/2024 recepcionado el 19 de marzo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PAPEL RECICLADO Tamaño: Carta Color: Blanquecino Gramaje del papel : 75 Gramos Cantidad de hojas por paquete: 500 hojas empacutados en papel kraft.	Paquete	130	31.00	4,030.00
SON: CUATRO MIL TREINTA 00/100 BOLIVIANOS					4,030.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<p>Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nro. 434282.0.0 del 18 de marzo de 2024 y documentación recepcionada el 20 de marzo de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega será hasta cinco (5) días calendario que se computarán a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Compra.</p>					
<p>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en el Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes ,Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3</p>					
<p>3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo</p>					
<p>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.</p>					
<p>6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p>7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, se aplicará una multa del 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. La multa no podrá exceder el 5% del importe total, caso contrario, la Orden de Compra quedará sin efecto.</p>					
<p>8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p>9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p>10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p>					
CONFORMIDADES					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
 Thony Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ		 Ronal Grandon Coaquira GERENTE TÉCNICO Papebol FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:			



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556